I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001459

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 09 AGO. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Nonagésima Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2011; el Certificado Nº105/2011 de la Secretaria Municipal; la carta de fecha 30 de mayo de 2011, de la Organización Junta de Vecinos "Puerto Damasco"; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2011.

Que, la Junta de Vecinos "Puerto Damasco", se encuentra registrada con el **Nº355**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la Junta de Vecinos "Puerto Damasco", Personalidad Jurídica N°141-94, representada por su presidenta doña Rossana Cortés Mandiola, cédula identidad N°11.376.317-5, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en la carta de fecha 30 de mayo de 2011.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001459

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Pagina Web

Señores

Santiago 30 de mayo 2011

Municipalidad de Cerrillos

Presente

Atte. Sr. Alejandro Almendares

Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA
DOCUMENTO RECIBIDO
2011
3960

Referencia: Subvención

Estimados Señores

Por intermedio de la presente, solicitamos a Ud. la subvención de $200.000(dos cientos mil pesos) para la implementación de la sede ubicada en Arturo Prat s/n° Junta de Vecinos Puerto-Damasco Rut.7453510-k.

Esta subvención seria para implementar nuestra sede (sillas,utensilios,materiales de oficina).

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta

Saluda atte. a Ud.

PJ 141/94
RT 135

Rossana Cortes Naudiola
Presidenta 11.376.315-5

Secretaria

4923774
8-2359604

JUNTA DE VECINOS
Puerto Damasco
Per. Jur. 141-94
Fundación 27 Mayo 1994 - Cerrillos